

Lima, 03 de febrero del 2022

OFICIO N° 031-2022-CEAR/CR

146

Señor

HUGO ROVIRA ZAGAL

Oficialía Mayor del Congreso de la República

Presente.

Asunto: Consignar Asistencia y Votación

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y manifestarle que, por mi labor parlamentaria, siendo Presidente de la Comisión de Energía y Minas y en el cumplimiento de mis funciones, he viajado a Tacna para llevar acabo la sesión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas y la realización de una Audiencia Pública.

Es por eso envió este documento consignando mi asistencia y Votación al Pleno realizado el 2 de febrero, del presente año.

- **A FAVOR DE APROBAR LA INSISTENCIA, QUE PROPONE DECLARAR DE URGENTE INTERÉS NACIONAL LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y EL ENTORNO PROGRESIVO A LAS AULAS.**

Sin otro particular, quedo de Usted para ponerle atención con urgencia a la presente.

Atentamente

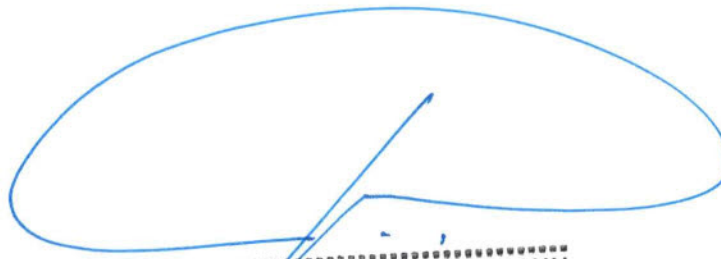


Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/02/2022 07:55:18-0500

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de febrero de 2022

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de insistencia de la Comisión de Educación, en la autógrafa observada por el Presidente de la República del Proyecto de Ley 146/2021-CR; y la ampliación de Agenda.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de febrero de 2022

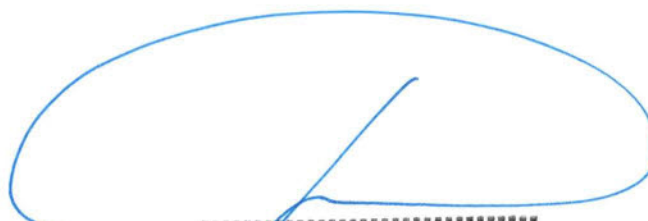
En sesión de la fecha, el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, sustentó el dictamen de insistencia en la autógrafa observada por el Presidente de la República del Proyecto de Ley 146/2021-CR.-----

Concluido el debate, la Presidenta del Congreso señaló que la aprobación de una insistencia requiere del voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y por el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.-----

Efectuada la votación, se aprobó por 108 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

La Presidenta del Congreso indicó que la aprobación de una insistencia no requiere de segunda votación.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA